



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/916
7 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a mis cartas de fechas 14, 24 y 29 de octubre de 1996, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad en relación con los acontecimientos en el Zaire oriental (S/1996/875, S/1996/878 y S/1996/888). Desde la última de estas cartas, la situación se ha agravado considerablemente.

Más de 1,2 millones de refugiados burundianos y rwandeses y decenas de miles de zairenses se han visto desplazados como resultado de los combates. La mayoría de los refugiados han abandonado sus campamentos en las provincias de Kivu septentrional y Kivu meridional y se desplazan ahora hacia el oeste, una de las zonas más inhóspitas e inaccesibles del Zaire. Otros se han dirigido a la República Unida de Tanzania y a Uganda. Debido a la intensidad de los combates en las principales ciudades y sus alrededores y al colapso del orden público, me he visto obligado, por razones de seguridad, a autorizar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos humanitarios que retiren temporalmente a su personal internacional a los países vecinos. Estos organismos han establecido reservas de socorros, y su personal está deseando regresar, pero no pueden hacerlo hasta que se les garanticen unas condiciones de seguridad razonables, así como el acceso a las personas necesitadas.

Entretanto, el 5 de noviembre decidí, después de consultar con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y con los jefes de otros organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, designar al Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Refugiados, para que ejerciera las funciones de Coordinador de la Ayuda Humanitaria para la Región de los Grandes Lagos en espera de las recomendaciones sobre las medidas a más largo plazo para coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas en la Región de los Grandes Lagos, que espero recibir en breve de mi Enviado Especial, el Sr. Raymond Chrétien.

La comunidad internacional se enfrenta ahora con una situación en la que 1 millón o más de personas han quedado dispersas en el Zaire oriental, fuera del alcance de los organismos que pueden proporcionarles alimentos y atención médica. A menos que se tomen urgentemente medidas eficaces, muchas decenas de miles de seres humanos morirán de hambre y enfermedades. Pero no se trata sólo

de una crisis humanitaria. Los acontecimientos de las últimas semanas han demostrado, si hubiera necesidad de demostrarlo, que la paz y la seguridad no podrán restablecerse en la Región de los Grandes Lagos a menos que se resuelvan los problemas de refugiados creados por los conflictos internos en Burundi y en Rwanda. Se requiere una acción humanitaria urgente; pero debe tratarse de una acción que contribuya a crear las condiciones necesarias para la repatriación ordenada y en condiciones de seguridad de los refugiados.

Lo que se requiere inmediatamente es estabilizar la situación y crear unas condiciones de seguridad para la distribución de asistencia humanitaria a los refugiados y personas desplazadas. Esto exigirá, entre otras cosas, el control de los campos de aviación y puestos fronterizos y la protección de las bases logísticas de suministro en el Zaire oriental. También exigirá la localización y protección de lugares accesibles en los que pueda concentrarse a los refugiados y personas desplazadas que ahora se hallan dispersas, para que puedan recibir ayuda de los organismos humanitarios.

Pero esta respuesta inmediata a la situación de emergencia humanitaria deberá también tener en cuenta consideraciones menos inmediatas. Todos los gobiernos interesados reconocen que hay que proceder cuanto antes a la repatriación de los refugiados. Esta es también la opinión de la comunidad internacional. En consecuencia, habrá que garantizar que la respuesta a corto plazo no vuelva a crear unas condiciones en que los refugiados puedan verse nuevamente intimidados por aquellos que, por razones políticas, no desean que regresen a sus países de origen. Por el contrario, la respuesta de la comunidad internacional a esta crisis humanitaria debe marcar el comienzo de un programa de repatriación.

Es evidente que en las condiciones reinantes en el Zaire oriental, estos objetivos no pueden lograrse sin el despliegue, al menos durante un corto período, de una fuerza militar internacional cuyo mandato sería garantizar la seguridad mínima necesaria para permitir la estabilización de la situación y que los organismos civiles puedan aportar socorros a los refugiados y comenzar los preparativos para su repatriación.

He estado considerando las opciones que existen para establecer y desplegar esta fuerza. Hay tres opciones, en particular, que merecen ser estudiadas y que he discutido hoy con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Son las siguientes:

a) La primera sería que un grupo de Estados Miembros decidiese establecer una fuerza multinacional y contribuir a ella, y solicitar la autoridad del Consejo de Seguridad a tal efecto. Esta fuerza operaría bajo el mando y en las condiciones de control que conviniesen los países contribuyentes. Esta opción se ha utilizado en diversas ocasiones en años recientes. Tiene la gran ventaja de que permite el despliegue de una fuerza bien equipada, con un buen apoyo y con un respaldo financiero adecuado, más rápidamente que si la tarea se confiase a las Naciones Unidas, aunque manteniendo abierta la posibilidad de que una fuerza de las Naciones Unidas sustituya a la fuerza multinacional tan pronto como las condiciones lo permitan;

b) La segunda opción consistiría en desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El inconveniente de esta opción es que, como

ha demostrado la experiencia en años recientes, las Naciones Unidas no disponen de la capacidad para desplegar un contingente suficientemente fuerte con la rapidez necesaria para responder a una crisis como la que asola el Zaire oriental. Pero si se elige la primera opción, la fuerza de las Naciones Unidas podría, como ya se ha indicado, sustituir posteriormente a la fuerza multinacional;

c) La tercera opción consistiría en el despliegue de una fuerza regional. Aunque los dirigentes de los países de la región han dado muestras convincentes de su deseo y su capacidad de adoptar una acción política para abordar los problemas de su región, han señalado que tendrían que recibir apoyo financiero y logístico si han de organizar una fuerza militar considerable en el plazo de tiempo señalado. Por supuesto, la prestación de este apoyo exigiría, a su vez, más tiempo. Durante su reunión en la cumbre celebrada en Nairobi el 5 de noviembre, los dirigentes regionales se mostraron favorables a que el Consejo de Seguridad adoptase medidas urgentes para desplegar una fuerza neutral.

Si se elige la primera o la segunda opción, será necesario que los organizadores de la fuerza mantengan una estrecha coordinación con la OUA y consulten con los países de la región, en particular con los países en que debe estacionarse la fuerza y/o que necesiten instalaciones. A este respecto, puedo comunicar que el 6 de noviembre, el Presidente Mobutu del Zaire informó a mi Enviado Especial, el Sr. Raymond Chrétien, de que apoyaba plenamente las decisiones adoptadas el día anterior en la cumbre regional de Nairobi, y que estaba de acuerdo con el despliegue de una fuerza internacional en territorio zairense.

Habida cuenta de la necesidad de adoptar una acción urgente si se quieren salvar miles de vidas, el tiempo apremia. Esto quiere decir que la mejor respuesta a la crisis actual sería la primera opción, en virtud de la cual los Estados Miembros con la capacidad necesaria tomarían la iniciativa de organizar una fuerza multinacional, en consulta con el Secretario General de la OUA y con los Estados interesados de la región, y solicitarían la autorización del Consejo de Seguridad para su despliegue. En consecuencia, me complace el hecho de que el Consejo de Seguridad esté centrando su atención en esta opción.

Le agradecería, Sr. Presidente, que distribuyese esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
